

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

828^a sesión

Viernes, 1 de abril de 2011, 10.00 horas

Viena

Presidente: Sr. Ahmad Talebzadeh (República Islámica del Irán)

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Sus Excelencias, distinguidos delegados, señoras y señores, buenos días a todos. Declaro inaugurada la 828^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

En primer lugar, quisiera informarles de cuál será nuestro programa de trabajo para esta mañana. Seguiremos examinando el tema 3 del programa, “Intercambio general de opiniones”. Continuaremos con el tema 6 del programa, “Cuestiones relativas a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin perjuicio del papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”. También seguiremos examinando el tema 10 del programa, “Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales”. Comenzaremos a examinar el tema 12 del programa, “Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 51^o período de sesiones”.

Quisiera recordar a las delegaciones que entreguen a la Secretaría las correcciones de la lista provisional

de participantes, documento CRP.2, si es posible, para que la Secretaría pueda terminar la lista. Toda corrección deberá presentarse por escrito hasta el lunes, 4 de abril.

¿Hay alguna pregunta o comentario sobre este programa propuesto?

Veo que no es el caso.

Distinguidos delegados, quisiera que sigamos el examen del tema 3 del programa, “Intercambio general de opiniones”.

Intercambio general de opiniones (tema 3 del programa) (*continuación*)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El primer orador en mi lista es el distinguido representante de España, a quien ofrezco la palabra.

Sr. S. ANTÓN-ZUZUNEGUI (España): España desea manifestar su profunda satisfacción al verle presidir las reuniones de este quincuagésimo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS. Su experiencia y sus cualidades profesionales serán de gran ayuda para que esta Subcomisión alcance los objetivos que todos deseamos.

Esta delegación quiere, además, expresar sus felicitaciones a la Dra. Mazlan Othman por su trabajo

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



al frente de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas.

España quiere aprovechar esta ocasión para mostrar sus condolencias al Gobierno del pueblo del Japón por la tragedia desatada por el terremoto y subsiguiente tsunami.

Sr. Presidente, el espacio se ha convertido en parte fundamental de nuestras vidas y en un motor esencial de la economía global. Las aplicaciones derivadas de programas espaciales han revolucionado otros sectores estratégicos tales como la seguridad, la meteorología, la observación de la Tierra, la medicina, la exploración y explotación de recursos, la navegación o las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

El sector espacial español, tanto en solitario como a través de su activa participación en diversas organizaciones internacionales, ha demostrado en las últimas décadas su capacidad y competitividad en los más variados campos de la industria espacial, desde el desarrollo de sistemas de lanzadores espaciales, satélites, operaciones, segmentos terrenos hasta una amplia gama de servicios basados en tecnología espacial.

Se trata, además de un sector con un enorme futuro y jugará un papel esencial en nuestras vidas. Por ello, consideramos que el creciente desarrollo y aprovechamiento del espacio ultraterrestre debe ir a la par de una regulación eficiente y racional.

España está firmemente convencida de que esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos es y debe seguir siendo la inspiradora última en la creación de un marco jurídico que refuerce el uso pacífico del espacio ultraterrestre en beneficio de toda la humanidad.

Sr. Presidente, mi país ha centrado sus esfuerzos en el desarrollo del plan estratégico para el sector espacial durante el período 2007-2011. El objetivo más ambicioso ha sido la puesta en pie del Programa nacional de observación de la Tierra por satélite.

Este Programa se inició con la firma del Convenio marco entre el Ministerio de Industria y el Ministerio de Defensa en julio de 2007 para el desarrollo de dos satélites: Ingenio y Paz.

El satélite óptico Ingenio es gestionado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, CEDETI, con la dirección técnica y programática de la Agencia Europea del Espacio, ESA. Su lanzamiento está previsto para 2014.

Por su parte, el satélite radar Paz es liderado por ISDESAT y el Instituto Nacional de Técnica

Aeroespacial, INTA, y su lanzamiento está previsto para 2013.

El Programa nacional de observación de la Tierra por satélite convertirá a España en uno de los pocos países que posean un sistema de observación de la Tierra con ambas tecnologías, óptica y radar.

Igualmente, en junio de 2009 fue lanzado el primer satélite privado español de observación de la Tierra, el Deimos-1, que forma parte de la contribución española a la Constelación de satélites para el seguimiento de catástrofes.

Sr. Presidente, España cuenta con HISPASAT, uno de los sistemas de telecomunicaciones por satélite con mayor penetración en el mercado latinoamericano. HISPASAT, constituida en 1989, dispone en la actualidad de cinco satélites en órbita geostacionaria.

Los satélites HISPASAT 1C, 1D y 1E, situados en la posición 30° Oeste sobre el Océano Atlántico, ofrecen todo tipo de telecomunicaciones civiles en banda Q sobre el territorio español y gran parte de Europa así como sobre el continente americano.

Su posición privilegiada sobre el Atlántico hace posible entre ambos continentes los servicios más avanzados de telecomunicaciones en entornos empresariales, permite el acceso a Internet en banda ancha y el desarrollo de los nuevos servicios interactivos y multimedia asociados a la tecnología digital, como la teleformación, telemedicina, distribución de contenidos, vídeo y cine bajo demanda o videoconferencias de alta calidad.

HISPASAT cuenta igualmente con los satélites Amazonas 1 y 2 situados en la posición 61° Oeste sobre la costa de Brasil que amplía la cobertura del continente americano desde el Canadá hasta la Patagonia, dando el mismo tipo de servicio de comunicaciones en banda Q y en banda C, incluidas las comunicaciones con España y parte de Europa.

Sr. Presidente, gracias a un convenio bilateral con los Estados Unidos de América, España participa en el programa Mars Science Laboratory que consiste en el desarrollo del robot marciano Curiosity de la NASA. El lanzamiento del Curiosity está previsto a finales del presente año de 2011 para llegar a su destino en agosto de 2012.

España contribuye a este proyecto con el desarrollo y fabricación de una estación meteorológica completa y compacta de sólo 1,4 kg llamada REMS y colocada en el mástil del robot.

Sr. Presidente, mi país, en su calidad de usuario de capacidades espaciales, tiene interés en que se

garantice el uso del espacio en condiciones de libertad, seguridad y en beneficio de toda la humanidad.

Consideramos que esta Subcomisión sigue teniendo hoy un papel destacado en asegurar estos objetivos revisando la aplicación del acervo legal que regula el espacio ultraterrestre e impulsando su desarrollo.

España es parte de los cuatro primeros tratados que regulan el uso de la exploración del espacio ultraterrestre. Estos tratados son la base del edificio jurídico del espacio ultraterrestre, por lo que abogamos por su universalización y por su plena aplicación.

En el ámbito de la capacitación, el año pasado tuvo lugar en la Universidad de Jaén, España, entre el 30 de agosto y el 10 de septiembre de 2010, el 19º Curso de verano del Centro Europeo de Derecho Espacial con conferencias y estudiantes provenientes de universidades e instituciones de Europa y fuera de Europa.

Por último, este año la Universidad de Jaén, en colaboración con la Universidad Internacional de Andalucía, realizará un taller centrado en los últimos desarrollos en la protección del medio ambiente en los espacios internacionales en el que, entre otras cuestiones, se abordará la protección del medio ambiente en el espacio ultraterrestre. El taller tendrá lugar entre el 7 y el 9 de noviembre y contará con oradores de primera fila de toda Europa.

Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de España por su declaración. La siguiente oradora en mi lista es la distinguida representante de Kazajstán, a quien le otorgo la palabra.

Sra. L. TLEPBERGENOVA (Kazajstán) [*interpretación del ruso*]: Sr. Presidente, la delegación de la República de Kazajstán quisiera agradecerle esta oportunidad que tenemos para intervenir en este quincuagésimo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Agradeciéndole a usted, a la OOSA y a la Secretaría de esta Subcomisión la excelente labor en la dirección del período de sesiones que tiene el fin de examinar muchos asuntos internacionales importantes sobre la elaboración y el perfeccionamiento del derecho internacional del espacio.

Queremos solidarizarnos con las demás delegaciones que le han expresado sus sinceras condolencias por los momentos difíciles que han vivido los pueblos del Japón y Nueva Zelanda después de los desastres naturales que afectaron a esos países.

La República de Kazajstán apoya plenamente las actividades de esta Subcomisión y desearía manifestar su posición en este sentido. Es menester elaborar los mecanismos de una reglamentación internacional de todas las cuestiones que puedan plantearse durante la realización de actividades en el espacio ultraterrestre.

Aboga una posición que es necesaria para establecer un orden de utilización de la órbita geostacionaria garantizándole oportunidades iguales a los Estados con respecto a este recurso natural limitado.

También apoyamos el que se aprueben decisiones sobre la definición y delimitación del espacio ultraterrestre. La definición jurídica de esto beneficiará a todos los Estados, sobre todo aquellos donde los intereses pudieran verse afectados a la hora de realizarse actividades a través de otras organizaciones u otros Estados.

Son cuestiones complejas, hay asuntos multifacéticos que deben someterse a reglamentaciones y puede haber ambigüedades pero hay varios motivos prácticos por los cuales estamos convencidos. Son motivos que tienen que ver con el ritmo, cada vez más acelerado, de las actividades en el espacio. La participación de Estados y organizaciones, la complejidad creciente, el número de componentes, necesitan, exigen este enfoque.

Puesto que somos miembros de las Naciones Unidas y de la OOSA, estamos tratando de aplicar y cumplir todas las obligaciones jurídicas que hemos asumido en virtud de los documentos que convinimos.

Por ejemplo, quisiera referirme al hecho de que en el 1977 nuestra República ratificó los cinco tratados de las Naciones Unidas. Me refiero al Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, al Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, al Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales, al Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre y al Acuerdo que rige las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes.

Estamos cumpliendo todas las obligaciones que estos acuerdos acarrearán. Por ejemplo, con respecto al lanzamiento de vehículos, en mayo se realizará el lanzamiento de un satélite de comunicaciones y transmisión, KazSat-2.

En cuanto a la posición de algunos acuerdos, eso es parte integrante de la aplicación de normas en un proceso de elaboración de reglas.

La República de Kazajstán ve de manera positiva las propuestas de los Estados como la Federación de Rusia, Ucrania, China, así como otros Estados que se refieren a un examen posible de acuerdos sobre el espacio ultraterrestre para optimizar la situación para elaborar, quizás, una convención universal sobre el derecho internacional del espacio que involucraría que se resuelvan las lagunas y omisiones que hasta ahora existen.

También tiene el objetivo de prevenir la militarización del espacio ultraterrestre garantizando un acceso igual y justo al espacio ultraterrestre, así como muchas otras cuestiones que mencionaron las demás delegaciones.

Sr. Presidente, quisiera afirmar que el quincuagésimo aniversario del primer vuelo tripulado al espacio ultraterrestre se está conmemorando en nuestra República como un hecho histórico importante.

Nuestro Gobierno ya aprobó un plan para las actividades que se realizarán para, justamente, conmemorar este acontecimiento.

La mayoría de estos acontecimientos se han realizado conjuntamente con la Federación de Rusia, por ejemplo, a través de la instalación de Baikonur que se encuentra en nuestro territorio desde donde se hizo el lanzamiento histórico del primerísimo satélite terrestre. El primer cosmonauta Yuri Gagarin del aquel entonces Unión Soviética, justamente partió desde Baikonur.

Nuestro país está trabajando, asimismo, en este sector con suma atención. Hemos establecido alianzas, firmamos acuerdos internacionales para trabajar con otros países a fin de realizar una exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Hemos acordado en el ámbito internacional marcos de cooperación con la Federación de Rusia, el Reino Unido e Israel. Hemos firmado memorandos de acuerdos entre nuestros organismos nacionales del espacio y los de Alemania, el Japón, la India, China, así como la República de Corea.

Sobre la base de los acuerdos especiales y los demás instrumentos que mencioné en nuestra República, hay un sistema nacional sumamente desarrollado de comunicaciones y transmisiones. El KA-SAT que se está elaborando junto con Rusia es un sistema nacional de teleobservación que se está realizando en colaboración con Francia en el Cosmódromo Baikonur. Estamos creando un complejo

sobre la base de la capacidad de transporte rusa. También estamos trabajando en un proyecto de investigación y diseño para respaldar este trabajo.

Además, hemos ratificado los cinco Tratados de las Naciones Unidas así como otros acuerdos bilaterales y, de esta manera, hemos podido establecer los fundamentos para la elaboración de una base jurídica de las actividades en el espacio.

Junto con todo esto, en los últimos dos años, hemos estado preparando un proyecto de legislación sobre actividades en el espacio ultraterrestre y tenemos la intención de concluir esta labor para finales del año 2011.

El objetivo de la aprobación de este proyecto de ley es refinar nuestra legislación y sistematizar la manera en que nosotros garantizamos el régimen jurídico de las actividades que se llevan a cabo en el espacio ultraterrestre.

El proyecto de ley está concentrado en la adopción de una terminología homogénea en el sector del espacio ultraterrestre.

También estamos concentrados en establecer ciertos principios sobre la manera en que estas actividades se deben llevar a cabo en el espacio, el tipo de actividad y la forma en que estas actividades van a ser controladas y monitoreadas, así como la reglamentación de la manera en que el país va a proceder a la hora de regir ciertos procesos y monitorear ciertas actividades que se llevan a cabo en el espacio, la manera en que se van a otorgar licencias para estas actividades igualmente y, también, asegurando los aspectos que tienen que ver con la seguridad en términos generales.

Este proyecto de ley al cual estoy haciendo referencia nos permitirá determinar los canales para llevar a cabo una cooperación internacional.

También reglamentará las competencias del Gobierno del país, las competencias que tienen las distintas agencias espaciales de la República de Kazajstán en estos aspectos, temas que también tienen que ver con la forma en que la pericia en el sector va ir desarrollándose en el campo, además de todo lo que tiene que ver con el registro de los objetos que han sido lanzados en espacio, los derechos sobre estos objetos, temas relacionados con la utilización de los objetos, el control de parte del gobierno de las actividades en general que se llevan a cabo en el espacio.

El proyecto también incluye medidas que tienen que ver con garantizar la seguridad de las actividades que se llevan a cabo en el espacio, de qué manera se estará cumpliendo con reglamentos que tienen que ver

con el medio ambiente, de qué forma se da cumplimiento con medidas ya acordadas sobre la realización de los lanzamientos, qué tipo de enfoques se van a abordar cuando haya un evento o un incidente en particular, asuntos relacionados con el entorno, en general, asuntos que tienen que ver con la salud en el país y otros.

Muchos de los factores están basados en ciertas normas ya establecidas en el ámbito internacional en cuanto a seguridad y, además, se ofrece un marco excelente y se garantizan los mecanismos adecuados para reglamentar y agilizar todas las actividades al mismo tiempo que se aseguran nuestra colaboración internacional.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido representante de Kazajstán por esta buena presentación. La siguiente oradora en la lista es la distinguida representante de Rumania, a quien otorgo la palabra.

Sra. A. POPESCU (Rumania) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Deseo expresar la satisfacción de mi delegación por verle a usted dirigiendo esta reunión con tanta habilidad.

También quiero expresar mi reconocimiento a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por la labor realizada durante este último año.

Quisiera reiterar el compromiso de mi país al derecho internacional sobre el espacio. Somos parte de los tratados del espacio de las Naciones Unidas y apoyamos una mayor adhesión a los tratados que fueron aprobados bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

El proceso de adoptar legislaciones y políticas nacionales y, también, en la realización de actividades espaciales, las disposiciones de los tratados de las Naciones Unidas están siendo respetadas debidamente en el país.

El programa espacial de mi país consta de tres subprogramas, exploraciones, aplicaciones y tecnologías.

Actualmente, más o menos unos 32 proyectos se están llevando a cabo en las siguientes áreas: contribución a proyectos de exploración internacional, tecnologías nanosatélites, desarrollo de aplicaciones integradas espaciales como telemedicina, monitoreo ambiental, degradación de tierra, inundaciones y otro tipo de situaciones ambientales.

A la vez está prestando atención muy especial a la educación y la capacitación. Así pues, desde octubre de 2009, un curso de maestría sobre tecnologías espaciales está siendo organizado por la Facultad de Ingeniería Agroespacial en mi país.

También damos gran importancia a la cooperación internacional a todo nivel. El 20 de enero de este año, Rumania firmó un acuerdo con el Centro Espacial Europeo que le permite a mi país convertirse en miembro de la ESA después de la ratificación de este convenio.

Asimismo, quisiera informarles de que, del 9 al 12 de mayo de 2011, la Agencia Espacial de mi país organizará la Conferencia de la Academia de Rumania.

Debido al aniversario del primer vuelo tripulado y el trigésimo aniversario del primer vuelo espacial de mi país, se están organizando varios eventos, entre ellos podemos mencionar que la compañía postal también está ofreciendo una serie de estampillas como conmemoración de este aniversario de nuestras primeras actividades espaciales.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco a la distinguida representante de Rumania su excelente presentación. El siguiente orador en la lista es el distinguido representante de la Arabia Saudita, a quien otorgo la palabra.

Sr. A. TARABZOUNI (Arabia Saudita) [*interpretación del árabe*]: Sr. Presidente, muchas gracias. En nombre de Dios, el grande y misericordioso, a la delegación de la Arabia Saudita le complace mucho tomar la palabra durante este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos que está siendo dirigida por su persona. Me siento convencido de que con su gran sabiduría y vasta experiencia sabrá usted orientar nuestra labor hacia el pleno éxito. Le puedo asegurar que podrá contar en todo momento con la colaboración de mi delegación, así como la colaboración de otras delegaciones.

Quisiera expresar mi agradecimiento y reconocimiento a la Sra. Mazlan Othman y a todos sus colaboradores en la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente, durante los últimos dos años el mundo, me refiero al 2010 y 2011, ha sido testigo de toda una serie de fenómenos naturales imprevistos. En esta oportunidad quisiera sumarme a aquellos que me han antecedido en el uso de la palabra para expresar, en nombre de mi Gobierno y mi pueblo, nuestras palabras

más sinceras de condolencias al pueblo de Pakistán, Australia, Nueva Zelanda y el Japón a raíz de las catástrofes naturales que asolaran a sus respectivos países y por las grandes pérdidas humanas y materiales que han ocasionado dichas catástrofes.

Esperamos, sinceramente, que puedan superar los nefastos efectos y repercusiones de estos grandes desastres con la aplicación de nuestras técnicas espaciales.

Nosotros siempre hemos estado apoyando las actividades de esta Subcomisión que busca reforzar el conjunto de instrumentos jurídicos internacionales de las Naciones Unidas con respecto a las actividades espaciales haciendo un llamamiento para que se respeten las disposiciones y se asegure el carácter universal que tiene, sobre todo porque hay muchos Estados y compañías comerciales que están abordando este campo espacial, y la expansión de estas actividades justifica, más aún, la necesidad de que se asegure la universalidad de nuestros tratados y se cumpla con los dispositivos allí incluidos en todo lo referente a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Durante el año que acaba de pasar, mi país se ha adherido a tres de los instrumentos de las Naciones Unidas. Pensamos, sin embargo, que sería conveniente pensar cada vez que sea necesario en enmendarlos o actualizarlos para que estén en capacidad de dar seguimiento a los últimos desarrollos en el área.

Mi delegación considera que esta Subcomisión y sus miembros deberían esforzarse en la medida de lo posible para aplicar los principios y directivas que nos permitan afianzar la seguridad de las actividades espaciales permitiéndonos impedir la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, limitar, además, los efectos negativos de estas actividades permitiendo, también, un mayor crecimiento de las actividades en el espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Sabrá usted, Sr. Presidente, que el conjunto de los países de los cuales somos parte se siente especialmente preocupado e interesado por el desarrollo de las diferentes ciencias y tecnologías espaciales. Consideramos que esto puede contribuir al desarrollo duradero de nuestros países.

El Reino de la Arabia Saudita ha concertado un acuerdo de colaboración con la NASA e igualmente con la India y con Australia.

El interés creciente que se demuestra con respecto a las actividades espaciales en sus distintas facetas y niveles es algo que requiere de mayor interés en áreas

como la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, así como también la necesidad de definir los estatutos para las órbitas geoestacionarias y la necesidad de realizar estudios para tener una gestión equitativa de estas órbitas preservando, en todo momento, los intereses de los países en desarrollo sin perjuicio del papel que desempeña la UIT.

Han pasado 50 años desde que se realizó el primer vuelo tripulado al espacio pero todavía tenemos pendiente la situación del tema de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre. Yo creo que ya ha llegado la hora de que nos ocupemos de resolver esta cuestión tan problemática, sobre todo después del simposio que fue organizado por la Organización Internacional de Ciencias Espaciales y el Centro Europeo de Derecho Espacial, por lo que les felicitamos.

Queremos alentar para que se lleve a cabo un intercambio intenso de puntos de vista sobre este tema y que se busquen caminos innovadores a fin de dar respuesta a esta situación.

El debate seguramente durará mucho tiempo todavía para poder llegar a una conclusión, sobre todo cuando vemos que se está despertando cada vez más el interés en vista de la utilización constante de este tipo de actividades después de la adopción de un marco de seguridad para la aplicación de fuentes de energía nuclear para el espacio ultraterrestre.

Estamos especialmente interesados en este campo, además, por la adopción de un marco plurianual para estos objetivos. Felicitamos al Presidente del Grupo de Trabajo y, también, agradecemos a las delegaciones de los Estados Unidos de América, Argentina y la Agencia Espacial Europea por los comunicados que nos presentaron durante el simposio científico que se organizó durante el último período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en el mes de febrero de este año.

Hacemos un llamamiento a todos los países que están afectados por los sistemas y por la utilización de la energía nuclear y su utilización en el espacio ultraterrestre para que actúen al mismo tiempo en el campo del fortalecimiento de la seguridad a la hora de utilizar este tipo de sistemas para que se asegure la preservación de la integridad del hombre y del medio ambiente.

Es evidente, como ya hemos dicho anteriormente, que estamos presenciando un crecimiento espectacular en el número de actividades espaciales que se llevan a cabo y, también, del número de actores protagonistas.

Esto aumenta el riesgo de colisiones y queremos referirnos a la obra llevada a cabo en la lucha contra los desechos espaciales y las medidas prácticas que se nos proponen para mitigar el fenómeno y para asegurar que haya un mejor control.

Es necesario que establezcamos una mejor colaboración internacional a fin de definir estrategias apropiadas que nos permitan limitar los efectos de estos desechos espaciales y los riesgos que nos plantean para las actividades espaciales de hoy y del futuro.

Nosotros nos sumamos a la declaración presentada en nombre del Grupo de los 77 y China, así como la declaración presentada por el GRULAC para todo el conjunto de puntos en el orden del día de este período de sesiones, a saber, todo lo referente a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y de la órbita geoestacionaria, la cooperación internacional y la preservación de los intereses y las necesidades de los países en desarrollo en todo lo referente a las actividades espaciales.

Les hemos estado escuchando en todas las intervenciones que hemos tenido aquí con gran interés y con un espíritu positivo y queremos agradecer a todos sus palabras.

Nosotros, por nuestra parte, nos comprometemos a seguir interesados a expresar nuestras opiniones durante los debates que se celebrarán con respecto a los distintos puntos que se incluyen en el programa de trabajo de este período de sesiones y les deseamos pleno éxito durante esta sesión y les alentamos a que obremos sobre la base de un consenso y no sobre la base de consideraciones políticas que resulten estrechas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]:
Muchísimas gracias al distinguido representante de la Arabia Saudita. No tenemos a más oradores en la lista y quisiera saber si más delegaciones que deseen hacer una declaración sobre este tema del programa.

Veo que no es el caso.

Continuaremos examinando el tema 3 del programa, "Intercambio general de opiniones", esta tarde.

Distinguidos delegados, quisiera que continuáramos ahora examinando el tema 6 del programa, "Cuestiones relativas a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y

arbitrios para asegurar la utilización racional y

equitativa de la órbita geoestacionaria, sin perjuicio del papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”.

Cuestiones relativas a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin perjuicio del papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (tema 6 del programa) (continuación)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: No tenemos oradores en la lista. ¿Hay alguna delegación que desee tomar la palabra sobre este tema?

Tiene la palabra el distinguido representante de Marruecos. Adelante, por favor.

Sr. S. RIFFI TAMSAMANI (Marruecos) [*interpretación del francés*]: Sr. Presidente, muchas gracias. En nombre de la delegación de Marruecos quisiera, en primer lugar, felicitar al Grupo de Trabajo sobre este tema y a su Presidente, el Sr. Filho, por la labor que han realizado durante las reuniones de trabajo de este Grupo.

La delegación de Marruecos, Sr. Presidente, ha estado siguiendo con mucho interés el debate sobre la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y reconocemos mucho las presentaciones que se hicieron durante el coloquio organizado por el Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial sobre este tema en particular.

Esta presentación, efectivamente, nos ha permitido entender un poco mejor los problemas asociados a la delimitación del espacio ultraterrestre.

Como ya lo señaláramos durante nuestra intervención en el marco del tema 4 del programa de esta Subcomisión, Marruecos considera que la delimitación del espacio podría generar una no aplicación de los principios de libertad en la utilización del espacio.

Por esta razón, consideramos que sería oportuno comenzar estableciendo reglas y normas adecuadas que nos permitan administrar de mejor forma el tráfico del espacio como fue ya propuesto por nuestro colega y amigo el distinguido representante de Bélgica.

Esa solución nos podría garantizar un avance considerable en las labores que se llevan a cabo en esta Subcomisión.

Sr. Presidente, Marruecos también desearía que esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos siga examinando todos los otros aspectos que están vinculados a este tema para asegurar y garantizar la utilización de la órbita geoestacionaria por los otros Estados, independientemente de los medios técnicos que estos países tengan.

Mi delegación está dispuesta a respaldar cualquier tipo de propuestas con este objetivo para poder llegar a un consenso sobre el particular.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido representante de Marruecos su declaración. Quisiera saber si hay otras delegaciones que deseen tomar la palabra para referirse a este tema del programa.

Tiene la palabra el distinguido representante de la Arabia Saudita.

Sr. A. TARABZOUNI (Arabia Saudita) [*interpretación del árabe y del inglés*]: Sr. Presidente, muchas gracias. Antes de nada, quiero agradecer al distinguido delegado de Marruecos y expresar mi apoyo a la propuesta que nos hace.

El año pasado, la Arabia Saudita dijo que podríamos establecer un límite de 120 km de altitud. En el simposio se dijo que podríamos tener entre 70 km y 150 km. Esto fue lo que se mencionó.

Si tomamos un promedio entre 70 y 150 esto nos daría 110-120 km, como ha dicho el delegado de la Federación de Rusia anteriormente.

Creo que ha llegado el momento para que definamos esto sobre la base de un consenso porque hay mucho más espacio comercial que espacio gubernamental.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido representante de la Arabia Saudita su declaración. Quisiera saber si hay otras delegaciones que deseen tomar la palabra para referirse a este tema del programa.

Tiene la palabra la distinguida representante de la Federación de Rusia.

Sra. L. V. KASATKINA (Federación de Rusia) [*interpretación del ruso*]: Sr. Presidente, muchas gracias. Quisiere, brevemente, confirmar la postura de la Federación de Rusia sobre este tema.

No ha habido ningún cambio, pensamos que es necesario tanto definir como delimitar el espacio ultraterrestre. Nos parece que esto es de importancia capital ya que nos permitiría comprender con exactitud y percibir los límites de las actividades que llevan a cabo los Estados en el espacio ultraterrestre.

Esto tiene una importancia práctica en vista de la gran cantidad de actividades que se están llevando a cabo.

Por supuesto que esto también tendrá repercusiones de tipo jurídico porque la manera en que quede reglamentado puede ser muy diferente. Si nosotros le diéramos un cierto orden a todo este proceso de diversificación de actividades que se están llevando a cabo podría inyectar un poco de orden a la manera en que abordamos todos estos asuntos.

De esta manera, entonces, podríamos evitar que haya colisiones o que haya diferentes tipos de conflictos a la hora de resolver controversias y todo lo referido a los arts. 2 y 3. Efectivamente, nosotros pensamos que es algo que se podría hacer en el ámbito de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a la distinguida representante de la Federación de Rusia. Quisiera saber si hay otras delegaciones que deseen tomar la palabra sobre este tema del programa.

Veo que no es el caso.

Procederemos, entonces, a suspender nuestro examen del tema 6a) del programa a la espera de la adopción del informe del Grupo de Trabajo y concluiremos el tema 6b) del programa, por la tarde de hoy.

Distinguidos delegados, quisiera que continuáramos nuestro examen del tema 10 del programa, "Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales.

Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales (tema 10 del programa)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El primer orador en la lista es el distinguido delegado de Colombia, en nombre del GRULAC, a quien cedo la palabra.

Sr. H. R. QUIMBAYA MORALES (Colombia en nombre del GRULAC): Gracias, Sr. Presidente. Respecto al tema de los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales, el GRULAC considera importante que los Estados implementen las directivas para la reducción de los desechos espaciales tomando en consideración que el futuro de las actividades espaciales depende en gran medida de la reducción de éstos.

En este sentido, el GRULAC invita a la Subcomisión a profundizar sus trabajos en la materia, en particular, prestar mayor atención a los desechos provenientes de las plataformas con fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, las colisiones de objetos espaciales con desechos espaciales y otros aspectos derivados, así como mejorar la tecnología para la vigilancia de los mismos.

Asimismo, el GRULAC alienta a los Estados a comunicar a esta Subcomisión y difundir información acerca de las acciones para reducir la generación de desechos espaciales, en particular, aquellos Estados que son responsables en gran medida de la situación actual y los que tienen la capacidad de adoptar medidas de reducción de los mismos. Todo ello de conformidad con la Resolución 68/97 de la Asamblea General.

En este sentido, el GRULAC recomienda efectuar el análisis jurídico respectivo de las Directrices para la reducción de desechos espaciales.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Colombia en nombre del GRULAC por su buena declaración. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de la República Checa.

Sr. V. KOPAL (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Le agradezco el haberme dado la palabra y, por ende, la oportunidad de presentar nuestro CRP, el que la República Checa presentó a la Subcomisión con bastante antelación y que se publicó bajo la signatura A/AC.105/C.2/2011/L.283 en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente, en su 49º período de sesiones el año pasado, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS tomó nota de la propuesta de la delegación de la República Checa de que la Subcomisión debiera incluir en su orden del día un nuevo tema que consistía en reexaminar los aspectos jurídicos de la mitigación de los desechos espaciales de la COPUOS con miras a transformar las Directrices en una serie de principios sobre desechos espaciales y que dichos principios

debieran ser elaborados por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y aprobados por la Asamblea General en su resolución.

Como es consabido, durante los últimos decenios los desechos espaciales artificiales se han convertido en uno de los temas más debatidos en lo que se refiere al desarrollo ulterior de actividades espaciales. Una protección eficaz de los objetos espaciales funcionales, así como de los entornos espacial y terrestre contra la proliferación de desechos espaciales se ha convertido en uno de los objetivos reconocidos de la comunidad que trabaja en el marco del espacio.

En su Resolución 48/39, la Asamblea General examinó este tema relacionándolo con la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que comenzó a examinar dicho tema en 1994. El informe técnico sobre desechos espaciales es el resultado de esas deliberaciones y se puso a disposición de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, III UNISPACE, en 1999.

La Comisión convino en que, debido a la complejidad del tema de los desechos espaciales, las deliberaciones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos debieran proseguir bajo un nuevo plan de trabajo con el objetivo de tomar medidas voluntarias contra los desechos espaciales.

Esto tiene que ver con las Directrices homónimas aprobadas por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que luego refrendó la Comisión y, por último, aprobó la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Asamblea General invitó a todos los Estados miembros a que aplicasen dichas Directrices a través de mecanismos nacionales pertinentes.

Las Directrices se conciben, en general, como la lista de medidas concretas que frenan el que se generen desechos espaciales potencialmente perjudiciales en el entorno cercano a la Tierra y que se limitara su generación a más largo plazo. Éstas, empero, no mencionan la protección del medio ambiente como uno de sus objetivos.

La protección de los entornos espacial y terrestre contra la contaminación a raíz de desechos espaciales también se convirtió en un tema de preocupación de la comunidad internacional de derecho del espacio y en el ámbito no gubernamental, fue la Asociación Internacional de Derecho, una de las más antiguas organizaciones que se ocupa de la codificación del derecho internacional puesto que se fundó en 1873, de modo que fue esta Asociación espacial quien centró su interés en esa cuestión.

Como una organización no gubernamental internacional importante, la ILA, a través de su Comité de Derecho Espacial, elaboró un proyecto de instrumento internacional sobre la protección del medio ambiente del daño ocasionado por desechos espaciales que se aprobó en la 66ª Conferencia de dicha organización celebrada en Buenos Aires en agosto de 1994.

Varias delegaciones ante la COPUOS y sus Subcomisiones también estuvieron al tanto de la necesidad de examinar los aspectos jurídicos relacionados con los desechos espaciales y se sugirieron, tanto antes como después de la aprobación del informe técnico que ya mencioné anteriormente, temas adecuados para su posible inclusión en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Sin embargo, no se llegó a un acuerdo dentro de la Comisión y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

El progreso sobre la consideración del tema de desechos espaciales en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, sobre todo la aprobación de las Directrices para la reducción de los desechos espaciales, así como algunos acontecimientos en materia de actividades del espacio ultraterrestre, se han planteado el interrogante acerca de si era el momento oportuno para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se sumara a los esfuerzos de la otra Subcomisión con respecto a la introducción de medidas universales y eficaces para la mitigación de desechos espaciales y, por ende, también contra la contaminación del medio ambiente a raíz de desechos espaciales.

Hay que tener en cuenta que la aplicación de las Directrices actuales, pese a su importancia, sigue teniendo carácter voluntario y que han de aplicarse por los Estados y las organizaciones internacionales a través de sus propias prácticas según decidan ellos mismos. Figura en el segundo párrafo de la sección 3 de las Directrices que no son jurídicamente vinculantes al amparo del derecho internacional, por lo tanto, no puede dar lugar a un sentido de obligación como para cumplirlas y toda idea internacional de responsabilidad por su violación no surgirá tampoco.

Además, su aplicación unilateral sobre una base voluntaria puede resultar en faltas de coherencia en el ámbito internacional.

Por estos motivos, la delegación de la República Checa propuso en el 53º período de la Comisión en 2010 la inclusión del nuevo tema mencionado en el temario de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Su examen, al amparo de un plan de trabajo, debiera resultar en la elaboración de una serie de principios basados en las Directrices de la Comisión que se

promulgarán en una resolución especial de la Asamblea General.

Dichos principios corresponderían a la serie de principios de las Naciones Unidas sobre actividades del espacio ultraterrestres que fueron aprobados durante los años 80 y los años 90. Todo esto se encuentra impreso en el folleto publicado por la Oficina de las Naciones Unidas.

La parte dispositiva del proyecto de resolución sobre desechos espaciales debiera basarse en las secciones del texto de las Directrices de la Comisión que tengan un carácter normativo en los primeros párrafos de cada una de las Directrices.

Además de las disposiciones basadas en el texto de Directrices, los principios, como documento jurídico, debieran establecer definiciones, sobre todo la definición de desechos espaciales, estableciendo condiciones para que cuando un objeto espacial se define en el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales y el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre se convierta en algo no funcional, inútil e incluso un desecho espacial nocivo.

El principio también debiera declarar la responsabilidad de los Estados por actividades espaciales en el ámbito nacional según el sentido del art. 6 del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes prestando atención especial a los desechos espaciales y el principio por responsabilidad por daños ocasionados a raíz de desechos espaciales.

Por último, un sistema para la solución pacífica de controversias que pudieran surgir a raíz de la interpretación y la aplicación de principios no debiera quedar fuera. En este sentido, una solución de este problema en forma parecida a la solución del instrumento aprobado en la Asociación Internacional de Derecho podría tenerse en cuenta como algo útil.

Habida cuenta de la práctica de larga data de las Naciones Unidas, una serie de principios elaborados por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en estrecha colaboración con la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que refrendó luego la Comisión y que aprobó la Asamblea General en una resolución, sería una forma satisfactoria para un instrumento internacional sobre desechos espaciales para este momento y el futuro próximo.

Esta es la opinión de nuestra delegación.

El cumplimiento de los Estados y de las organizaciones internacionales con dichos principios y la supervisión de las actividades de entidades no gubernamentales por parte de Estados pertinentes llevaría a una práctica unificada en este campo y la declaración de una convicción entre todas las personas jurídicas involucradas en el sentido de que es necesario cumplir plenamente estos principios.

El trabajo sobre la serie de principios de las Naciones Unidas sobre desechos espaciales podría convertirse en un nuevo tema principal de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos que se examinarían en años venideros al amparo del plan de trabajo.

Un resultado positivo tendría el potencial de contribuir a una cooperación internacional amplia en los aspectos científicos y jurídicos de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos que es el cuarto párrafo del preámbulo del Tratado sobre el espacio ultraterrestre. De aprobarse por consenso, estos principios enriquecerían el material de derecho sobre tratados del espacio ultraterrestre.

Gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de la República Checa, el Sr. Kopal, por su declaración. La próxima oradora en mi lista es la distinguida representante de la República Bolivariana de Venezuela, a quien le otorgo la palabra.

Sra. A. CAMPOS (República Bolivariana de Venezuela): En referencia a la gestión ambiental, la República Bolivariana de Venezuela se ha caracterizado históricamente por la ejecución de políticas destinadas a proteger y mantener el entorno interno y externo del planeta Tierra en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Sobre esa base, la Constitución nacional establece en su preámbulo que entre los valores que debe promover nuestra sociedad figura el respeto al equilibrio ecológico y a la protección de los recursos naturales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad además de establecer un capítulo dedicado a los asuntos ambientales.

Consecuentemente, el texto constitucional desarrolla con la amplitud necesaria los derechos y deberes ambientales de cada generación destacando la necesidad de mantener un eficaz desarrollo de la seguridad ambiental en el sector industrial en todas sus ramas.

En tal perspectiva, y con relación a los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los

desechos espaciales, la República Bolivariana de Venezuela exigió responsablemente en la etapa de diseño de la plataforma satelital Venesat-1, satélite Simón Bolívar, combustible suficiente para realizar las maniobras que permitan retirar al satélite de su posición orbital después de su vida útil evitando, así, que la plataforma espacial se convierta en futuros desechos espaciales.

Con ese interés, la delegación de mi país considera un avance la acogida de las Directrices para la reducción de los desechos espaciales por parte de la Asamblea General en su Resolución 62/217.

No obstante, esta es sólo una etapa del proceso técnico jurídico que los Estados deben afrontar para erradicar tales desechos.

Actualmente, la tendencia mundial impulsada por la necesidad de promover el desarrollo sostenible de los pueblos exige que la normativa en esta materia, incluyendo las Directrices para la reducción de los desechos espaciales, responda a políticas ambientales de amplio alcance que se inscriban en los tratados internacionales de carácter ambiental para proteger el entorno y la atmósfera del planeta, así como garantizar el desarrollo social, cultural y económico en armonía con el ambiente donde el uso de los recursos del ambiente espacial para las generaciones actuales no comprometa el patrimonio de las futuras.

Por esta razón, esta delegación es de la opinión de seguir mejorando y perfeccionando la ley existente para la reducción de los desechos espaciales y realizar el respectivo análisis jurídico por esta Subcomisión.

La falta de requerimientos claros y el vacío de normativas vinculantes se constituye en un espacio de amparo para los países que tradicionalmente han manejado el recurso tecnológico sin control y que, a su vez, exigen reflexiones para otros Estados que en su legítimo derecho aspiran a la inserción de la tecnología como mecanismo para mejorar las condiciones de vida de sus pueblos.

Finalmente, se considera indispensable que esta Subcomisión incremente su interrelación con la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos con el objetivo de promover la elaboración de normas internacionales vinculantes que atiendan estos temas teniendo presente que una de las principales responsabilidades de las Naciones Unidas en la esfera jurídica es impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su regulación, en este caso, en lo relativo al medio ambiente en el espacio ultraterrestre.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias a la distinguida representante de la República Bolivariana de Venezuela por su declaración. Quisiera saber si hay alguna otra delegación que desee formular una declaración con arreglo a este tema del programa.

El siguiente orador es el distinguido representante del Brasil, a quien cedo la palabra.

Sr. J. MONSERRAT FILHO (Brasil): Muchas gracias, Sr. Presidente. Nuestra intervención será breve, apenas para expresar nuestro apoyo a la iniciativa de la delegación de la República Checa presentando un *working paper* sobre la necesidad y la posibilidad de transformar las Directrices para la reducción de desechos espaciales en un conjunto de principios que puedan ser adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

A nuestro juicio, esa es una iniciativa muy positiva que, de hecho, representa un esfuerzo en la dirección de fortalecer el marco jurídico de las materias actuales tan importantes ligadas a las actividades espaciales, sobre todo las actividades espaciales de nuestro tiempo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante del Brasil por su declaración. El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante de Alemania, a quien otorgo la palabra.

Sr. B. SCHMIDT-TEDD (Alemania) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Alemania también quiere agradecer a la delegación de la República Checa su propuesta tan fundamentada. Hay un tema que es pertinente respecto de este asunto, la mejora de estas Directrices o la subida de nivel a una resolución a través de un consenso le daría más visibilidad al tema.

Alemania acoge con agrado la propuesta de este tema que podría ser adecuado para otros temas pertinentes en la materia. Gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de la delegación de Alemania por su declaración. Quisiera saber si hay alguna otra delegación que desee formular una declaración en este momento.

Tiene la palabra el distinguido representante de los Países Bajos.

Sr. R. LEFEBER (Países Bajos) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos.

Nosotros también quisiéramos agradecerle a la República Checa la propuesta. Estamos de acuerdo con ella en el sentido de que los desechos espaciales es uno de los temas más pertinentes en las actividades en el espacio ultraterrestre en este momento.

Asimismo, estamos de acuerdo en que es más que hora de tratar este asunto en un instrumento jurídico.

Se distribuyó la propuesta con bastante antelación a la reunión y pudimos examinarla en nuestra capital. Con mucho gusto expresamos nuestro pleno apoyo. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de los Países Bajos. La siguiente oradora en mi lista es la distinguida representante de Italia.

Sra. A. PASTORELLI (Italia) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Italia también quisiera apoyar la propuesta formulada por la República Checa sobre un nuevo tema del programa ya que la cuestión de los desechos espaciales es sumamente importante. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias a la distinguida representante de Italia por su declaración. Quisiera saber si hay alguna delegación adicional que desee intervenir en el marco de este tema.

Tiene la palabra el distinguido representante de Portugal. Adelante, por favor.

Sr. A. CORDEIRO (Portugal) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos. Portugal desea informarles de que estamos dispuestos a apoyar la propuesta checa a esta altura. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Portugal. Tiene la palabra el distinguido representante de Bélgica.

Sr. J.-F. MAYENCE (Bélgica) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Si entendí bien, todavía no estamos debatiendo el programa de la próxima Subcomisión sino que estamos tratando el tema de desechos espaciales. Si formulo una intervención no va en perjuicio de lo que se diga respecto de la inclusión de temas para el próximo período de sesiones.

Bélgica ha apoyado la propuesta checa, que no es nueva, formulada de una manera bastante convincente, sobre todo por el Prof. Kopal, a quien le agradecemos la propuesta.

Nosotros queremos ver que los aspectos jurídicos y de reglamento en lo tocante a desechos espaciales se refiera a la disminución de dichos desechos y que esto se trate en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Empero, desearíamos señalarle a la Subcomisión el hecho siguiente. Por una parte, no quisiéramos que a través de este examen se ponga en tela de juicio lo que ya se realizó en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, el contenido jurídico de las normas, no creo que haya sido esta la propuesta de la República Checa pero hay que velar por ello. El contenido de estas normas no debiera impugnarse porque son las Directrices aprobadas por la COPUOS y son válidas.

Por lo tanto, se trataría de reflexionar sobre los aspectos reglamentarios que podrían adquirir. No quisiéramos adentrarnos demasiado en el tema prejuzgando la forma jurídica y la fuerza jurídica que pudiéramos concederles.

Tal vez no estemos tan de acuerdo con la delegación checa porque nos parece que hay otras maneras de hacer que estas normas sean obligatorias.

Como ya lo hemos dicho, sobre todo a través de la aplicación de la noción de culpa según el sentido de la Convención, nos gustaría que este trabajo se haga de una manera u otra en estrecha concertación con la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en la medida en que un tema muy parecido se examina en el marco de su Grupo de Trabajo sobre la viabilidad a largo plazo de las actividades espaciales.

Quisiéramos evitar que haya duplicación reconociendo, en todo momento, la legitimidad y la competencia de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en estas cuestiones.

Quisiera concluir diciendo lo siguiente, para nosotros la propuesta checa responde a una inquietud importante. Por ejemplo, en el caso de un pequeño Estado activo en asuntos espaciales, evitar el quebrantamiento de la competitividad entre los Estados y las industrias de los distintos Estados según éstos hagan esfuerzos en el ámbito de la prevención de desechos espaciales o no.

Me parece que también hay una cuestión económica en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y ésta no puede hacer caso omiso de ello. Estas medidas tendrán un costo, ya lo tienen y lo seguirán teniendo. No sería justo que algunos Estados que hacen el

esfuerzo de adoptar medidas sufraguen el gasto mientras que otros no jueguen.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Bélgica por su declaración. Quisiera saber si hay alguna delegación adicional que desee hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el distinguido representante de la Arabia Saudita.

Sr. A. TARABZOUNI (Arabia Saudita) [*interpretación del árabe*]: Gracias, Sr. Presidente, muchas gracias. En nombre de los países árabes que no han podido acudir por lo que nosotros llamamos libertad, quisiera prestar apoyo a la propuesta de la República Checa.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de la Arabia Saudita en nombre de los países árabes. La delegación de China tiene la palabra.

Sra. L. ZHOU (China) [*interpretación del chino*]: Gracias, Sr. Presidente. La delegación china estima que el debate sobre las medidas relativas a la mitigación de desechos espaciales es muy importante y, además, agradecemos los esfuerzos realizados por la República Checa, esfuerzos que terminaron en propuestas muy positivas y constructivas sobre el tema.

Sin embargo, a estas alturas tenemos entendido que se está tratando el tema 10 del programa que se refiere a un intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales.

No obstante, si es que debiéramos incluir o no la propuesta checa en nuestro programa para la reunión siguiente es algo que debiera tratarse con arreglo al tema 12 del programa. Por lo tanto, nos reservamos el derecho de formular más comentarios sobre el tema con arreglo a ese tema 12.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a la distinguida representante de China por su declaración. El siguiente orador es el distinguido representante de Marruecos, a quien cedo la palabra.

Sr. S. RIFFI TAMSAMANI (Marruecos) [*interpretación del francés*]: Sr. Presidente, muchas gracias. Como ya lo dije anteriormente, Marruecos está

completamente dispuesto a respaldar cualquier tipo de propuesta que nos permita adelantar en nuestro trabajo.

Así pues, Marruecos está muy de acuerdo con lo que nos propone la República Checa ya que esto nos podría ayudar a avanzar en nuestra labor. Gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Marruecos por su intervención. Quisiera saber si hay otras delegaciones que deseen hacer uso de la palabra.

La República Checa tiene la palabra, adelante por favor.

Sr. V. KOPAL (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En nombre de mi delegación, Sr. Presidente, solamente me permito dar las gracias a todas las delegaciones, quienes expresaron sus opiniones. Esto ha resultado ser muy animoso para nosotros ya que hemos hecho muchos esfuerzos.

En primer lugar, no queremos presionar sobre una decisión en este tema ya que pensamos que cada delegación debe tener tiempo suficiente para examinar el tema seriamente y consultar, además, con sus propias autoridades.

Sí quisiera tranquilizar a las delegaciones que expresaron cierta preocupación sobre las Directrices que fueron adoptadas por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y respecto al trabajo que ha llevado a cabo la Subcomisión.

Yo dejé suficientemente claro durante mi declaración del día de hoy, cuando hice la presentación de nuestro documento, que la parte normativa de las Directrices, porque también hay otras partes que son explicatorias y no normativas donde simplemente se explica lo que se había dicho anteriormente en la parte normativa, quedaría impecable, no cambiaría de ninguna forma y serviría de base de la parte sustancial de los principios, si es que se decide aprobarlos.

Esto sería una cuestión.

El otro punto es que nuestra iniciativa debe desarrollarse en estrecha colaboración con la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, como se hizo de igual manera durante la consideración de los principios de 1992.

Hubo ciertos antecedentes para estos exámenes y estas consideraciones de parte de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y luego se elaboró un

proyecto de resolución para la Asamblea General en estrecha colaboración de ambas Subcomisiones.

Esta sería mi propia propuesta, es decir, que estemos en contacto constante con la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos a la hora de determinar todos estos puntos.

Sr. Presidente, esto sería todo lo que tengo que decir como respuesta por el momento pero, por supuesto, estaremos pendientes de escuchar cualquier tipo de opinión o punto de vista que se exprese durante este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos o en el mes de junio, cuando se proceda a examinar la labor de la Subcomisión en el ámbito de la Comisión principal, la COPUOS, y también el año próximo durante los períodos de sesiones de ambos organismos.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido representante de la República Checa su intervención. Me gustaría saber si hay otras delegaciones que deseen intervenir.

Veo que no es el caso.

Seguiremos examinando, y espero concluir, el tema 10 del programa, "Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales", en la tarde de hoy.

A continuación voy a pasar la palabra a la Secretaría para que demos inicio al tema 12 del programa, "Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 51º período de sesiones".

Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 51º período de sesiones (tema 12 del programa)

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Tiene la palabra el distinguido representante de la Secretaría.

Sr. N. HEDMAN (Secretaría) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, muchas gracias. Distinguidos delegados, la Secretaría de la Subcomisión ha traído algunos colegas que están presentes con nosotros esta mañana para que ustedes puedan hacer preguntas

directas a las personas dentro del sistema de las Naciones Unidas que son más responsables de algunos de los asuntos y que tienen que ver con asuntos de organización y de los métodos de trabajo de la Subcomisión.

Tengo aquí conmigo al Sr. Karbuzky, Jefe de los Servicios de Gestión de Conferencias, y a la Sra. Perret, Directora de la Unidad de Presupuesto de la ONUD.

A guisa de presentación y para beneficio de nuestros invitados a este período de sesiones, las delegaciones recordarán que durante nuestras consultas oficiosas a principios de semana se plantearon una serie de preocupaciones, inquietudes y se hicieron preguntas sobre el trabajo organizacional de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Surgió la necesidad de aclarar ciertas cuestiones, sobre todo en lo referente al mecanismo de presupuesto para la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y las dos Subcomisiones, la asignación adecuada del presupuesto, qué oficina dentro del sistema de las Naciones Unidas es la que realmente tiene el control del presupuesto para nuestro período de sesiones, incluyendo los servicios de interpretación y la documentación.

En este sentido también se hicieron preguntas sobre la división de los costos en el presupuesto. Es decir, qué cantidad va asignada para la interpretación durante las sesiones y qué proporción va dirigida a documentación para las dos Subcomisiones.

Se hicieron preguntas también sobre si se tomaría o no una decisión para cambiar la duración de los períodos de sesiones de la Comisión reduciendo el número de días, si esto podría acarrear ciertos ahorros que luego podrían ser transferidos al presupuesto de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para, de esta manera, respaldar las actividades que se llevan a cabo en esa Oficina.

También hubo otra cuestión planteada, a saber, un interrogante sobre si se iba a tomar algún tipo de decisión para reducir el tiempo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos o si se podrían redistribuir los días asignados para esta Subcomisión al trabajo de la COPUOS.

Se preguntó si esto sería posible y aquí hubo dos cuestiones: si se decidiera recortar la duración de las reuniones de la Subcomisión esto significaría que este tiempo desaparecería para siempre, si podemos expresarlo así, o si, más bien, pudiese ser posible que

se utilizase ese tiempo para otro momento en particular. Si hay una reorganización o reasignación de tiempo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos a la Oficina o a la Comisión principal nos preguntamos si esta transferencia podría realizarse sin ningún tipo de repercusión financiera. Simplemente sería un tiempo que se trasladaría de una Subcomisión a otro nivel.

Estas son las interrogantes surgidas en lo referente a la organización. Estos son los puntos que se examinaron en las consultas oficiosas que tuvimos a principios de semana.

Con la presencia de nuestros invitados podremos proporcionarles a ustedes información que también encontrarán ustedes en el documento A/AC/105/C.2/L.208, "Examen de la utilización de transcripciones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos", documento de trabajo presentado por la Secretaría donde ustedes pueden encontrar una propuesta para la discontinuación temporal de las transcripciones no editadas. Podrán ustedes encontrar en el último párrafo de la última página la propuesta que se hace respecto a esto.

Sr. Presidente, yo le propongo que este tema en particular de las transcripciones sea algo que examinemos después del primer tema que ya les presenté.

Con su venia, Sr. Presidente, la Secretaría quisiera ahora referirse a los puntos que ya planteé antes, durante mi introducción. Después de esto las delegaciones estarán en libertad de hacer otro tipo de preguntas adicionales para el Sr. Karbuzky u otros miembros.

Sr. Presidente, con su venia le daré la palabra al Sr. Karbuzky. Muchas gracias.

Sr. KARBUZKY (Servicio de Conferencias) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, muchas gracias. Gracias Niklas por la presentación.

Es realmente un gran placer para mí el poder estar aquí esta mañana porque normalmente soy portador de malas noticias pero en esta ocasión espero poder hacer algo diferente y traerles a ustedes, más bien, buenas nuevas sobre ambas cuestiones.

El tema de abandonar las transcripciones a favor de grabaciones digitales y también el tema de los posibles cambios que pudiera haber en la duración de las reuniones entre los distintos organismos o Subcomisiones.

Si me permiten abordaré ambas cuestiones de manera conjunta porque en cierta forma están conectados.

Antes de nada quiero felicitarles a ustedes y darles las gracias por la iniciativa de los Estados miembros y colegas de la OOSA y por ser los primeros en Viena y uno de los primeros en el sistema de las Naciones Unidas que han experimentado con grabaciones digitales.

Nos alienta mucho la disposición y la voluntad que ustedes han demostrado porque la Asamblea General ha estado haciendo llamamientos a los órganos intergubernamentales y de expertos desde hace ya mucho tiempo para que reconsideren sus derechos para reuniones que son muy costosos y que se manifiesten a favor de abandonarlos enteramente o parcialmente permitiéndoles pasar a este tipo de grabaciones digitales. Son ustedes los primeros, y de hecho los únicos, que han manifestado esta disposición de pasar de este tipo de transcripción a este tipo de grabaciones.

Si bien se trata de un proceso que todavía es bastante costoso, como pueden ver en el documento el proceso completo costaría unos 80.000 dólares por año, más o menos, pero serían mucho menos costosos en cuanto a la mano de obra requerida que otro tipo de registros o actas que se deben tomar.

Así que, como dije antes, la COPUOS y la OOSA están tomando el liderazgo, están yendo por delante aceptando e incorporando una nueva tecnología, algo que tendremos que ir adoptado y abriendo el camino poco a poco porque es algo que no existe todavía.

La Unión Europea y el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra tienen cierta experiencia pero ellos tienen soluciones que son muy complejas y muy costosas. Lo que nosotros estamos sugiriendo aquí es algo mucho más sencillo, al menos por ahora, y claro está que sobre la base de las experiencias que ustedes vayan teniendo con las grabaciones digitales que se están proponiendo podremos ir avanzando y perfeccionando los sistemas, todo en base, por supuesto, de los recursos.

Es un gran desafío para mi Departamento el hecho de pasar a este sistema de grabaciones digitales pero, como ya he dicho antes, tenemos muchas ideas sacadas de ejemplos que ya están en la práctica.

Les voy a dar un poco más de idea de antecedentes con todo lo referente a la reasignación del tiempo asignado de reuniones entre las comisiones.

La Asamblea General encargó al Departamento de Gestión de Conferencias que ofreciera servicios de

conferencia que incluyan reuniones, servicios, interpretación y documentación pero, también, somos responsables de controlar y limitar la cantidad de documentación, en la medida de lo posible, para lograr ciertas economías. Por esto acogemos con agrado la idea que ustedes han tenido de pasar de estas transcripciones a las grabaciones digitales ya que esto supone un posible ahorro para la organización y los Estados miembros.

Esto nos permitirá un ahorro en la sección 2 del presupuesto que es la que se refiere a la gestión de conferencias. Esto es algo muy positivo para nosotros porque como ustedes saben este Departamento tuvo ciertas dificultades hace mucho tiempo en relación con su presupuesto pero en esta ocasión, por primera vez, en el presupuesto de 2012 y 2013 los recursos generales se reducirán. Así que cualquier ahorro que podamos lograr a raíz de una iniciativa de los Estados miembros o de la Secretaría es algo muy buen recibido.

Como tenemos una brecha muy significativa entre las capacidades existentes, tanto en lo que tiene que ver con la documentación como con la interpretación, y la demanda de parte de los Estados miembros y de las organizaciones basadas en Viena a las cuales prestamos nuestros servicios, es necesario tratar de buscar arreglos.

Esta brecha que tenemos entre los recursos disponibles y la demanda seguramente irá aumentando en el presupuesto siguiente. Tenemos muchos menos recursos de los que los Estados miembros requerirían para poder ofrecerles a ustedes reuniones y conferencias con plena interpretación y servicios de documentación. Por esto hacía yo referencia a la sección 2 del presupuesto ya que esta es la parte que estaría cubierta por este tipo de gastos.

Hablando ahora sobre la reasignación entre la COPUOS y los órganos subsidiarios, siempre y cuando la cantidad total de reuniones con interpretación no cambie no habría ningún problema. Ustedes, en la COPUOS, tienen una asignación o un derecho a una cantidad "x" de reuniones con interpretación. La manera en que ustedes van a utilizar o emplear ese número de conferencias que se les ha asignado y a los cuales tienen derecho es decisión de ustedes.

El abandonar este derecho es algo que también puede ser bien recibido si esto significase que el número total de conferencias con interpretación se hicieran menos.

Sin embargo, si en algún momento en el futuro ustedes encontrasen que el número de reuniones a las cuales han llegado es insuficiente sería bastante difícil restituir ese derecho o esa asignación inicial ya que no

anticipamos desde ya que vaya a mejorar nuestra situación en general en cuanto a presupuesto.

Así que, si me piden que les dé un consejo muy sincero les diría no abandonen los derechos que tienen sino, más bien, traten de reasignar esos derechos o esas posibilidades de la manera en que ustedes consideren más conveniente.

La interpretación es muy costosa. Solamente la documentación es más costosa todavía. Así que, yo me quedaría con los derechos que se me han asignado para servicios de interpretación y trataría de lograr ahorros mediante las grabaciones digitales y la documentación.

Estos son verdaderos ahorros y no supondrían ningún tipo de pérdida de servicios o de información ya que las grabaciones estarán disponibles y podrán ustedes tener acceso en todo momento. Realmente el resultado sería el mismo que si tuviéramos las transcripciones como hemos utilizado hasta ahora.

Creo que por ahora es suficiente. Katherine nos podría agregar algo con respecto al presupuesto.

Sra. K. PERRET (Servicios Financieros) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias. Como representante de los Servicios Financieros quisiera aclararle a esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos las repercusiones que tendrían las decisiones tomadas por ustedes.

El presupuesto de las Naciones Unidas ha de ser aprobado por la Asamblea General en Nueva York después de haber sido examinado por la Quinta Comisión, que es el Comité que se encarga de los asuntos administrativos y financieros, y luego ha de ser examinado por la Consultiva, que es el Comité asesor sobre todas las cuestiones presupuestarias y financieras.

El proceso sería el siguiente. Si la Subcomisión de Asuntos Jurídicos tomara una decisión para reasignar sus recursos entre dos secciones distintas presupuestarias, porque nos estamos refiriendo a dos secciones presupuestarias de las Naciones Unidas, tendríamos lo que llamamos Sección 2, Departamento de Asuntos de Asamblea General y Gestión de Conferencias y la Sección y, Uso pacífico del espacio ultraterrestre.

En este sentido, tenemos una reglamentación financiera muy clara, es la regla 5.6 que determina que ninguna transferencia entre las secciones de consignación podrá hacerse sin la aprobación de la Asamblea General. O sea, en el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas se dice claramente que cualquier decisión que ustedes recomendasen o

tomasen tendría que pasar a la Asamblea General para su aprobación.

El proceso seguiría la ruta que llamamos el proceso PBI, mediante el cual ningún consejo u órgano podrá tomar una decisión sin ser informado anteriormente de las repercusiones de dicha decisión. Lo cual significa que en el momento de tomar la decisión tendremos que pedir carta blanca o permiso a Nueva York sobre las repercusiones financieras que pudiese tener.

Ahora, debido a que ustedes son una Subcomisión de la COPUOS la decisión tendría luego que ser refrendada por ésta y de ésta tendría que pasar al Primer Comité que es el Comité de Asamblea General encargado de revisar todos los asuntos referentes al uso pacífico del espacio ultraterrestre. Si el Comité decide que se apruebe la decisión para la reasignación de recursos será una decisión tomada por el Primer Comité después de una recomendación por parte de la Comisión Consultiva.

Es un camino muy largo y no porque se tome una decisión en Viena los fondos se van a transferir automática e inmediatamente. Lo que es importante tomar en cuenta es que en cada etapa de este largo camino la Secretaría les estará informando sobre las repercusiones financieras de cada una de las decisiones.

Desde un punto más negativo tengo que decir que el Jefe de los Servicios de Conferencia les ha informado a ustedes sobre la situación actual concerniente al presupuesto. El problema es que la decisión que ustedes tomen tendrá consecuencias en el presupuesto de 2010-2011 y también en el presupuesto de 2012-2013 y, actualmente, el clima con respecto al presupuesto en Nueva York es bastante negativo.

Al Secretario General se le ha pedido identificar recortes de un 3% a todo nivel, así que lo que muy probablemente ocurrirá es que, mientras por una parte Nueva York posiblemente acoja con agrado esta decisión de reducir el presupuesto de Servicios de Conferencia, no podemos garantizar que esos fondos se vayan a transferir a la Sección 6 que es de la OOSA y que esto vaya a recibir una aprobación por parte de la Asamblea General. Es algo que no podemos garantizar, no está en nuestras manos porque esta decisión será tomada por la Quinta Comisión y la Consultiva justo al final de este proceso descrito.

Por otra parte, quisiera mencionarles también lo siguiente, algo que les ha comentado el Jefe de Servicios de Conferencia. La Asamblea General le pidió al Secretario General en varias oportunidades y en todas las resoluciones sobre el presupuesto que identifique medidas de eficiencia mediante las cuales

se pueda demostrar que estamos haciendo más con menos recursos.

En este sentido, la decisión de pasar a un proceso distinto sería muy bien recibida pero no es muy probable que esto traiga un incremento de recursos para la OOSA.

También hay otro elemento del que quizás no tengan conciencia en la OOSA, el presupuesto para Servicios de Conferencia en Viena ha sido deficitario durante los últimos dos años.

Este déficit fue absorbido por el presupuesto global de las Naciones Unidas porque había otras secciones que tenían saldos no gastados para finales del bienio pero, repito, el presupuesto actual para Servicios de Conferencia en Viena está en situación de déficit actualmente.

Lo que muy probablemente ocurrirá es que las medidas de eficiencia serán bien recibidas y acogidas pero no es probable que haya ningún cambio en el presupuesto como resultado.

Ahora, para responder a la última parte de la pregunta. En cuanto a la reasignación de los recursos entre la COPUOS y la Subcomisión, los derechos o las prestaciones actuales para las Subcomisiones están bien delineadas en el presupuesto de la OOSA y la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos cuenta con unas disposiciones para Servicios de Conferencia para la plenaria y los grupos de trabajo para un total de 60 reuniones. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos tiene prestaciones para reuniones plenarias y grupos de trabajo en un total de 56 reuniones. La COPUOS cuenta con Servicios de Conferencia y de Secretaría para reuniones permanentes de la Comisión en un total de 32 reuniones.

Si ustedes tuvieran otras preguntas sobre el proceso presupuestario con muchísimo gusto se las podré contestar.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muy bien. Ofrezco la palabra para que los Estados miembros que tengan preguntas o comentarios puedan hacer uso de ella.

Tiene la palabra el distinguido representante de Argelia. Adelante, por favor.

Sr. M. OUZEROUHANE (Argelia) [*interpretación del inglés*]: No capté exactamente lo que dijo la Sra. Perret con respecto a las cifras y

decisiones. Usted dijo 32 para la Comisión pero no capté lo dicho anteriormente. Gracias.

Sra. K. PERRET (Servicios Financieros) [*interpretación del inglés*]: Disculpen si leí esto demasiado rápido. Las prestaciones para la COPUOS son de 32 reuniones plenarias de la Comisión. La prestación para la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos es de 60 reuniones plenarias y de grupos de trabajo. La prestación para la Subcomisión de Asuntos Jurídicos es de 56 reuniones de plenaria y de grupos de trabajo.

Esta prestación es para dos años, una reunión se cuenta como medio día. Entonces, medio día de reunión es una reunión.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias por su comentario. Tiene la palabra el distinguido representante de Bélgica.

Sr. J.-F. MAYENCE (Bélgica) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Quiero agradecer a los dos responsables por los servicios sus explicaciones transparentes y claras.

Ante todo quisiera decir que es normal hacer una distinción entre reasignación y economías. Esto último, economías, no es reasignarle el presupuesto a algo que en realidad no represente una auténtica economía. Mi delegación es totalmente consciente de ello.

Agradezco nuevamente a la Jefa del Departamento Financiero el habernos aclarado la coyuntura financiera en las Naciones Unidas.

Observo también que en las cifras que se citaron, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ya tiene un poco menos que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y veo que el debate sobre la reforma de la organización se refiere a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos pero que esa reforma no debiera a las dos Subcomisiones.

Lo digo porque ya explicamos que para nosotros el equilibrio entre ambas es muy importante. Si me permite quisiera volver a un asunto muy técnico. Hablamos de las grabaciones de sonido, quisiera saber o tener más información al respecto sobre estas grabaciones y, sobre todo, su publicación.

Lamento mucho si esto ya figura en un documento como se dijo verbalmente pero mi delegación no tuvo la oportunidad de contar con esta información. Se trata de saber si estas grabaciones se publican, quién tiene

acceso a ellas y si hay una posibilidad de rectificación o corrección de estas grabaciones una vez que se da acceso a ellas. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Bélgica. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de los Estados Unidos de América.

Sr. S. MCDONALD (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Ante todo quisiera agradecer a los distinguidos presentes de los Servicios de conferencia y Financieros el haber acudido para darnos lo que para mí es información sumamente esclarecedora.

Solamente quisiera saber lo siguiente: la COPUOS y sus Subcomisiones son primeros en la aplicación de medidas de reducción de costos. En los años 70 aplicamos una serie de medidas que llevo casi a un millón de dólares por bienio. La OOSA es un modelo y esto figura en documentos de la Asamblea. También introducimos enfoques innovadores para ser anfitriones de la Conferencia. Esas medidas se reflejan en un informe de la Asamblea de 1999 o 2000, si no me equivoco, para que todos se den cuenta de que no solamente miramos el fondo de nuestro trabajo sino que también examinamos la manera de utilizar los recursos mucho mejor.

Mi primera pregunta se refiere a economías. Está claro ahora que si aplicáramos medidas con respecto a la utilización de transcripciones sería muy difícil que ese dinero se transfiera de la sección 2 del presupuesto a la OOSA. Supongo que en algún momento en esa serie de aprobaciones de la Consultiva y de la Quinta Comisión alguien tomaría ese dinero muy rápidamente lo que no significa que no avancemos.

La segunda pregunta que yo tengo se refiere a la reasignación de reuniones. Me gustaría saber si podemos reasignar las reuniones anualmente o tiene que ser parte del ciclo presupuestario bienal. O sea, si quisiéramos reasignar reuniones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos a la Comisión plenaria, a partir de qué momento se podría hacer. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias a los Estados Unidos de América por su intervención. Cedo ahora la palabra al distinguido representante de los Países Bajos.

Sr. R. LEFEBER (Países Bajos) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, también, a la Secretaría por habernos brindado esta oportunidad para formular preguntas a los Servicios de conferencia y Financieros, algo muy útil para consultas oficiosas.

Mi pregunta es un seguimiento de una de las preguntas del delegado de Bélgica. Tiene que ver con la referencia a grabaciones digitales. Quería saber exactamente qué significa, si son grabaciones de audio o de vídeo o de ambos tipos.

En cuanto a ello me preguntaba cuáles son los requisitos técnicos adicionales y las consecuencias presupuestarias que tendría el hacer un webcast de nuestras reuniones poniéndolas a disposición en Internet para el público en general. Gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de los Países Bajos por su intervención. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de los Servicios de Conferencia.

Sr. KARBUZKY (Servicio de Conferencias) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Gracias por las preguntas y el apoyo en general a la idea de escoger esta nueva tecnología y llegar a economizar con ello.

El distinguido delegado de Bélgica preguntó más sobre estas grabaciones digitales pero éstas, en este momento, se están haciendo también para fines de archivo. Es parte del servicio que se brinda. Grabamos todos los idiomas, la interpretación que ustedes escuchan y el original, en este caso, lo que digo se graba y se puede recuperar a solicitud y se puede brindar a los Estados miembros.

Esto se vería facilitado a través de la aplicación que proponemos y que se encuentra en el párr. 5 del documento L.282 que tienen ante ustedes para su examen.

Básicamente habría un sitio web dedicado donde las versiones en idiomas y en original estarían disponibles. Esto se podría buscar de alguna manera y encontrar una declaración dada pronunciada en una reunión de la mañana o de la tarde que se identifican a través de archivos y se haría para las reuniones abiertas o públicas y estaría a disposición del público. Nos podemos imaginar que esto se coloque en la página de Internet de la OOSA. Habría una vía de acceso de esta manera.

El rectificar declaraciones no es posible porque una vez expresadas las palabras quedan grabadas.

Desconozco que haya alguna práctica en virtud de la cual, al igual que las actas resumidas o actas literales o las transcripciones no corregidas, se puedan rectificar. Hay un plazo en el que se puede avisar a la Secretaría y se puede recoger técnicamente, creo que sí

se podría llegar a una idea de cómo hacer que una declaración desaparezca o se altere pero no es el caso con la grabación que tenemos en este momento y tampoco previmos un giro de este tipo para la grabación que les entregaríamos.

Hay muchas cosas que son posibles pero lo que previmos hacer requeriría 40.000 dólares aproximadamente. Sería un desarrollo bastante corto que podría estar listo para el próximo período de sesiones para que ustedes lo prueben. Sería una inversión adicional este año con arreglo a la Sección 2 de nuestro presupuesto que, por cierto, ya está bajo muchas exigencias pero estamos trabajando con los colegas de Nueva York para ver quién puede darse el lujo de invertir los 40.000 dólares previendo las economías que van a comenzar a partir del año que viene o, por lo pronto, a partir del siguiente presupuesto.

Y aquí paso a lo que dijo el distinguido representante de los Estados Unidos de América. Como también mencioné, la OOSA y la COPUOS son adalides a la hora de presentar ideas y de efectuar economías. Por eso fue muy positivo escuchar que ustedes estaban dispuestos a considerar la posibilidad de esta idea de la grabación digital. La idea de un traslado entre secciones presupuestarias no es sólo un procedimiento complicado sino que, por el formato del presupuesto, es algo que se dará en forma poco probable si es que hay una reducción en una sección y un aumento en otra.

Como Estados Unidos de América estaba preguntando sobre la reasignación anual o bianual, las Naciones Unidas tienen un calendario bienal de conferencias y de reuniones que se preparan para el Comité de Conferencias que lo examina y le da el visto bueno, lo envía a la Quinta Comisión y se incluye en un calendario bienal el número de reuniones. El próximo será el de 2012-2013.

Sin embargo, para lo que es este año, parte del calendario 2010-2011 que ya ha sido aprobado hace dos años, puede cambiar siempre y cuando el cambio no entrañe un costo administrativo y presupuestario, o sea, un cambio parejo entre el órgano principal y subsidiario realmente no sería un problema.

Igual habría que enviarlo al Comité de Conferencias pero, puesto que no hay consecuencias presupuestarias, la Quinta Comisión no tendría que ver. Por lo tanto, es algo que la Secretaría, junto con los Estados miembros, podría hacer sin problema.

Claro está lo del plazo, el momento de celebración de los períodos de sesiones es algo que, por cierto, habría que examinar porque tenemos muy poco tiempo

libre para reuniones sin toparse con gastos adicionales pero sí es posible, en un mundo ideal, esta reasignación que podría ser entre los órganos antes del próximo calendario bienal 2012-2013.

Hay todo tipo de posibilidad, por ejemplo, en un año de número parejo se puede subdividir de una manera y en el año siguiente de otra.

Eso lo pueden determinar ustedes siempre y cuando esté dentro de los números generales que Katherine leyó. Reuniones con interpretación y siempre que no haya requisitos adicionales de documentación suponemos que no habría problemas. Seguramente sería un ejercicio simple.

El distinguido delegado de los Países Bajos preguntó sobre estas grabaciones. El audio que ustedes escuchan, el original y los cinco canales adicionales por los que ustedes pueden pasar de uno a otro. El vídeo y webcast están cobrando difusión pero es sumamente costoso.

Se utiliza en este momento, pero non sabemos por cuánto tiempo, por el Consejo para los Derechos Humanos de Ginebra que en vez de seis millones de dólares de actas resumidas prefirió este webcast que un Estado miembro facilitó generosamente pero una vez que eso concluya los colegas no podrán continuar con él por su alto precio. Es una prestación que un órgano intergubernamental o experto podría solicitar pero yo no lo aconsejaría por las consecuencias de costos.

Por supuesto, me encantaría hacer algo así pero debido al costo es muy probable que esto no llegue a aceptarse. Por eso la solución que proponemos es más bien sencilla y posible de aplicar, archivos digitales, grabaciones digitales que se prestan a la búsqueda pero no a la rectificación. Esto representaría un auténtico ahorro.

Gracias, no sé si voy a tener la palabra de nuevo así que quisiera aprovechar esta oportunidad. Nuestro Servicio de Conferencias se reunirá en la Sala 2 con los Estados miembros donde hablaré más sobre los servicios que les brindamos y las limitaciones que estamos teniendo. Si alguno de ustedes estuviera interesado en conseguir más información, por favor, acudan a esa reunión.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Karbuzky. Tiene la palabra a distinguida representante de Italia.

Sra. A. PASTORELLI (Italia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Quisiera agradecer a la

Secretaría el haber invitado a los funcionarios responsables de los Servicios de Conferencia y Financieros. Tengo una pregunta adicional.

Se refiere a conocer, si es posible, las cifras de los gastos involucrados para sufragar a las dos Subcomisiones y a la COPUOS en junio, ya sean bienales o anuales. No sé cómo sería mejor aclararlo pero sería interesante para nosotros para tomar nuestras decisiones más adelante.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias a la distinguida representante de Italia. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de los Estados Unidos de América.

Sr. S. MACDONAL (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Voy a ser breve pero tengo una pregunta.

Agradezco la declaración pero tengo una pregunta más, me gustaría que pudiera darnos una idea de lo que cuesta elaborar la documentación. Hemos tratado de limitar el número de páginas del informe que elaboramos pero creo que sería interesante saber cuánto cuesta elaborar los informes de la Comisión y las Subcomisiones así como los demás documentos que se publican como documentos oficiales y que se elaboran durante nuestros trabajos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de los Estados Unidos de América. Tiene la palabra el distinguido representante de Bélgica.

Sr. J.-F. MAYENCE (Bélgica) [*interpretación del francés*]: Nuevamente muchas gracias, Sr. Presidente. Rápidamente agradezco a los Jefes de los Servicios las respuestas sobre las grabaciones de sonido.

De todos modos, creo que lo que se propone debiera examinarse con más detenimiento, no como para que se prescindiera de la posibilidad de realizar economías cuando se pueda sino que se vea el acceso a las grabaciones sonoras, cosa que también tiene que ver con las declaraciones en el debate general, así como otros casos.

Por ejemplo, me refiero a los intercambios, es tan pertinente que este tipo de intercambios se hagan públicos y que haya acceso público con cargo a fondos primarios. Digo esto admirando lo que hacen los intérpretes, un trabajo notable, pero no es posible siempre tener la precisión máxima a la hora de la

simultaneidad sin tener la posibilidad de releer y de controlar el texto por escrito.

Aquí confieso que mi delegación tiene ciertas preguntas, por ejemplo, nos preguntamos si esto no repercute negativamente en la libertad de los debates que puedan celebrarse en algunas reuniones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Bélgica. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de los Países Bajos.

Sr. R. LEFEBER (Países Bajos) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Quisiera volver al número de reuniones con interpretación de qué se dispone para la COPUOS y las dos Subcomisiones.

Los números que yo anoté fueron 32 para la COPUOS, 60 para la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y 56 para la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para un plazo de dos años.

La reunión principal dispone de 32 reuniones, se reúnen 2 veces, 8 días, por lo tanto, tienen un número suficiente de reuniones con interpretación durante el día sin que haga falta reunirse de noche.

Pero si tomo la Subcomisión de Asuntos Jurídicos veo que dispone de 56 reuniones para 10 días, con 2 reuniones al día, en 2 años, me da 40 reuniones. El número de 56, básicamente, ya contiene una reserva. Normalmente usamos dos reuniones al día. Hay una reserva de 16 reuniones en un bienio, cosa que no está mal de por sí porque si no se usa no lo pagamos, es obvio, pero es una reserva. Si se abreviaran más aún las reuniones, la duración de la Subcomisión a 8 días, se mantendrían estas 56 reuniones con interpretación en el presupuesto pero no se usarían ¿estoy en lo cierto?

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de los Países Bajos. Tiene la palabra ahora el distinguido representante de los Servicios de Conferencia.

Sr. KARBUZKY (Servicio de Conferencias) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. La distinguida delegada de Italia y el distinguido delegado de los Estados Unidos de América también preguntaron sobre el costo de las reuniones, la traducción y la interpretación.

Bien, les voy a dar tasas de unidad para que tengan una idea, a raíz de estas tasas de unidad, de cuánto

cuesta la reunión en sí. Para una reunión, en realidad, el costo es más bien una indicación, es difícil decirles porque los intérpretes que ven ustedes ahí mayormente son funcionarios pero muchas veces cuando hay reuniones paralelas, tenemos que aumentar la capacidad con *freelance*. El costo de la reunión dependería de la composición de los funcionarios y de los que prestan servicios.

La cifra que les voy a dar es una cifra compuesta que tiene en cuenta la contratación y la capacidad general y el producto que rendimos anualmente. La cifra es de 1.226 dólares al día, para un período de sesiones de 10 reuniones en 5 días se necesitarían a 20 intérpretes, es decir, multiplicamos 20 intérpretes por 5 días por 1.226 dólares y les da una idea de lo que cuesta una reunión de una semana con interpretación, más de 100.000 dólares.

Esta no es la parte más cara de la operación. Nuevamente no les puedo dar el costo de la documentación para este período de sesiones pero si ustedes tienen todos los documentos a la vista y miran el número total de páginas calculen que la traducción y distribución de una página cuesta 246 dólares en este momento.

Ahora paso a contestar al distinguido delegado de Bélgica. Sí, hay una reserva que no se usa, está dentro de la prestación que reciben pero es una situación muy positiva que no usen esta prestación hasta el límite.

Está claro que los servicios de administración de conferencias aquí en Viena está gastando más allá y eso que la Comisión de Estupefacientes y contra la Delincuencia no usan sus prestaciones, bajaron de ocho a cinco días, COPUOS tampoco y, sin embargo, no tenemos fondos suficientes para prestar más servicios, inclusive con estos requisitos limitados.

Por cierto, en las Naciones Unidas tenemos reuniones abiertas y a puertas cerradas. Estas últimas no tienen grabación disponible ni podemos prever que se pongan a disposición públicamente. Las consultas officiosas, normalmente, se realizan en reuniones a puerta cerrada. Si bien se hace una grabación no se pone a disposición, no se hace pública. Las sesiones plenarias son reuniones abiertas y las grabaciones de estas reuniones están disponibles.

Según el órgano puede haber todo tipo de posibilidad, por ejemplo, qué se recibe, qué se publica, qué se pone a disposición públicamente.

Hay órganos que utilizan actas resumidas solamente para las reuniones donde se toman decisiones. Esa es una de las opciones, que las grabaciones se hagan públicas para plenarias o para

reuniones donde se toman decisiones y las oficiosas no estén disponibles para el público. Si se quiere poner a disposición de los Estados miembros o de los órganos de expertos para los expertos mismos es una de las posibilidades, los pedidos *ad hoc* o se podrá en el futuro hacer en un sitio web protegido. Ambas opciones están disponibles.

La tecnología deberá desarrollarse como figura en el documento y costaría más o menos 40.000 dólares, los gastos corrientes o de administración que prevemos serían mínimos.

Una vez que la tecnología esté, el archivo lo hace el técnico de sonido presente igualmente, o sea, que se presupuestaría esto en la página de la web dedicada especialmente y no sería algo tan costoso.

Estas páginas pueden enriquecerse mucho más con información adicional que pueda tenerse en cuenta. Por ejemplo, la Comisión de Estupefacientes no tiene estas prestaciones que tienen ustedes, las transcripciones. Esta Comisión está considerando la posibilidad de contar con resúmenes que elabore la Secretaría pero solamente en inglés, para colocar en la página web.

En la página, en la misma reunión, se podría incluir las declaraciones por escrito que hayan presentado las delegaciones o presentaciones de la Secretaría los medios electrónicos les daría la oportunidad de enriquecer la información, no solamente una grabación digital sino también archivar información adicional dada en una reunión, aunque sería más trabajo para la Secretaría, como PowerPoint o presentaciones científicas que también estarían disponibles aparte de la grabación digital de la reunión.

Se pueden seguir examinando estas ideas pero a esta altura las grabaciones se colocarían en una página dedicada para reuniones públicas y cualquiera podría buscarlas.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Quiero dar las gracias a los señores representantes del Servicios de Conferencia. Tiene ahora la palabra el distinguido delegado de la República Checa. Adelante, por favor.

Sr. V. KOPAL (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Al igual que otras delegaciones que ya han expresado sus opiniones, nosotros nos sentimos muy agradecidos con los distinguidos representantes de los Servicios de Conferencia y de los Servicios Financieros por haber acudido en el día de hoy a proporcionarnos estos detalles.

También estamos agradecidos a la Secretaría que nos ha proporcionado un documento muy completo, documento L.282.

Ahora quisiera referirme al punto 6 de este documento donde encontramos las conclusiones de los debates que se han llevado a cabo y, también, donde encontramos posibles soluciones para la situación.

En primer lugar, con respecto a las prácticas actuales de transcripciones quisiera decirles que el valor de este tipo de transcripciones es limitado porque no están editadas, no podemos confiar en algo que no está editado cuando queremos hacer una investigación, un estudio o preparar un artículo o algún tipo de texto o publicación utilizando estas transcripciones como una referencia, si no están editadas el valor es limitado. Así que yo diría que estas transcripciones tendrían que cancelarse por lo menos temporalmente. Entonces, no estamos en contra de que esto se haga así.

Al mismo tiempo, no tenemos ningún tipo de experiencia con las grabaciones digitales, al menos yo no conozco esta práctica, pero quisiera preguntarles algo referente al subpárrafo c) del punto 6. Aquí dice que además de las grabaciones digitales se suministraría un guión escrito en inglés. Quiero que me aclaren, por favor, qué quiere decir esto. Cómo podremos tener el guión que quizás sea de gran utilidad para los que entienden inglés ya que nos podría ayudar a seguir los servicios que se nos ofrecen en las conferencias y también para la investigación. Ahora, cómo es el acceso a estos guiones escritos en inglés. Habrá que hacerlo solamente por medio de la página web o se distribuirá este guión de otra manera.

Por favor, me gustaría que me aclararan esto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de la República Checa. A continuación tiene la palabra el distinguido representante de Colombia.

Sr. H. R. QUIMBAYA MORALES (Colombia): Gracias, Sr. Presidente. La delegación de Colombia está en la disposición de apoyar todos los esfuerzos que se realicen con miras a obtener la optimización de los recursos disponibles. Sin embargo, no comparte la idea de que se reduzcan los servicios de traducción e interpretación porque, al final, esto va en detrimento de la participación de las delegaciones y de las misiones.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido representante de Colombia su

intervención. Tiene la palabra el distinguido representante del Brasil.

Sr. J. MONSERRAT FILHO (Brasil): Muchas gracias, Sr. Presidente. Escuchamos con mucha atención y agradecemos mucho las informaciones que fueron aquí prestadas por los técnicos del Servicio de Conferencia y del Servicio Financiero y la iniciativa de la propia Secretaría de discutir y exponer estas cuestiones que son realmente fundamentales para el futuro de nuestro trabajo.

Me gustaría hacer una pregunta sobre esta materia. Me gustaría saber si tenemos en vista la elaboración de un plan de ahorro, una cosa más completa, más amplia, teniendo en cuenta lo que puede ocurrir en un futuro para tener material suficiente, concretamente como las propias informaciones que fueron aquí prestadas, para llevar a nuestras capitales, discutir con nuestras autoridades, incluso para tener mayor información y mayor orientación en el sentido de que los países como el mío, por ejemplo, puedan dar una contribución más concreta.

Ese esfuerzo que consideramos de racionalización de los servicios me parece muy importante sobre todo si tenemos en cuenta la posición de nuestro país, por ejemplo, y de muchos otros, de que nosotros estamos plenamente de acuerdo con la racionalización de los servicios pero no queremos que se reduzca el tiempo. O sea, tenemos que usar el tiempo de la mejor manera posible porque estamos en pleno Siglo XXI, el siglo del espacio, y tenemos por delante numerosos problemas a los que enfrentarnos en el área jurídica y que, ciertamente, nos exigirá mucho más tiempo de lo que necesitamos hoy.

Eso no significa que no podamos desde ahora utilizar de la mejor manera posible los recursos disponibles, incluso, y sobre todo, modernizando los servicios. Me parece que lo que se tiene aquí en vista es una iniciativa muy meritoria.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido representante del Brasil su intervención. Tiene la palabra la distinguida representante de la Argentina.

Sra. G. HUARTE (Argentina): Sr. Presidente, la delegación argentina quisiera manifestar su apoyo a las reflexiones efectuadas por la delegación del Brasil. No estamos preparados para poder acompañar alguna propuesta que implique reducir sesiones u horas de reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos porque entendemos que la racionalización de los trabajos implica, no solamente reducir costos, sino

también aumentar la productividad y profundizar en ese caso el análisis de los ítems de la agenda.

Si bien puede haber reflexiones que señalan que hay espacio libre en las sesiones eso no significa que la mejor forma de racionalizar las horas de reuniones signifique dedicar esos espacios a otras cosas. Habría que reflexionar qué pasa con el análisis de los ítems de la agenda y prepararse para los nuevos desafíos. En la época de la creación de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos tuvimos que enfrentar, tal cual lo señaló la delegación checa, que esta Subcomisión se reuniera durante cinco semanas.

En comparación a otros cuerpos de las Naciones Unidas, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se reúne sólo una vez al año, lo que es una frecuencia muy discreta, durante dos semanas.

Supongo que como miembros de la Comisión tenemos que hacer una reflexión de qué es lo que está pasando en ese sentido.

Sería un despropósito dejar la mayor parte de la actividad espacial reducida a situaciones de hecho.

Esto lo expresa la delegación argentina en función de la defensa de los intereses de los países en vía de desarrollo.

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos, al ocuparse de la elaboración de un marco jurídico acorde con la rápida evolución tecnológica de las actividades espaciales, ha podido mantener un equilibrio que beneficia principalmente a los países en desarrollo, los cuales no disponen de todos los medios que hacen uso los países industrializados.

Por cierto, no podemos quedar a la zaga de los avances tecnológicos pero tenemos que tener en cuenta de que tenemos un doble desafío, no solamente receptor los desafíos tecnológicos sino prever lo que va a suceder.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias la distinguida representante de Argentina. ¿Hay otros comentarios o preguntas?

Muy bien, paso la palabra al distinguido representante de los Servicios de Conferencia.

Sr. KARBUZKY (Servicio de Conferencias) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, muchas gracias. También doy las gracias a los señores delegados por las preguntas planteadas.

El distinguido representante de la República Checa nos hizo una pregunta sobre las transcripciones por escrito, en concreto, al guión al que se hace referencia en el punto 6c).

Yo entiendo que esto no será una transcripción sino un guión que facilitaría la búsqueda de alguna información en la grabación digital. Habrá un guión que será parecido a las notas para el Presidente o a una lista de oradores o a una combinación de ambas cosas, lo que servirá como una orientación para facilitar la búsqueda del momento preciso durante toda la grabación para que ustedes no tengan que escucharla entera y tengan más o menos una idea de en qué lugar pueden encontrar la parte que les interesa.

El distinguido delegado del Brasil nos preguntaba sobre un plan de ahorro y las estrategias. Me voy a limitar solamente a esta cuestión de la grabación digital porque, como ya les dije antes, reasignar el tiempo dedicado a las reuniones es algo que está en manos de ustedes. Nosotros en la Secretaría estamos en manos de ustedes, si quieren utilizar una semana y media aquí y dos semanas allá en lugar de dos semanas aquí y una y media allá es decisión de ustedes, siempre y cuando el número total no exceda a las prestaciones previstas y que no represente un aumento del número de reuniones que están contempladas. Repito, son ustedes quienes deciden esto.

En cuanto a la grabación digital el plan es el siguiente. Nosotros vamos a preparar o poner al día esta herramienta, costará unos 40.000 dólares más o menos, como ya les dije antes. A menos que recibamos un donativo la Dirección de Conferencias tendrá que absorber este gasto y, repito, nos encontramos en una situación de restricciones financieras muy grandes pero también se podría ver si hay un financiamiento que se pueda poner a la disposición para este nuevo concepto.

Esto lo tendrán ustedes a su disposición para su utilización a partir del año que viene y los ahorros ya se podrán ver a partir de esa fecha.

Aparte de esto no tenemos otra estrategia. Hemos preparado esta propuesta porque en el anterior período de sesiones ustedes idearon esta iniciativa y nosotros tratamos de responder a su solicitud.

Yo creo que esto no tendrá ningún tipo de repercusión en las prestaciones de reuniones que ustedes tienen ni en las documentaciones. Lo único que va a ocurrir es que las transcripciones se interrumpen y serán reemplazadas por grabaciones digitales.

El primer paso es un período de prueba durante el cual ustedes evaluarán el uso de esta herramienta. Con

la experiencia que vayamos acumulando podremos ir dándoles ideas de la manera en que se pueda mejorar el instrumento, la manera en que se pueda hacer más informativa la página web. Tendrá que ser un proceso de colaboración entre la Secretaría y los Estados miembros.

A final de cuentas, si llegamos a un momento en que ustedes consideran que esto no responde a sus expectativas, por supuesto, siempre habrá la posibilidad de volver a las transcripciones.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias a nuestros distinguidos amigos de los Servicios de Conferencia. A continuación doy la palabra a la Secretaría.

Sr. N. HEDMAN (Secretaría) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Me gustaría hacer algunas observaciones adicionales después de lo dicho por el Sr. Karbuzky sobre la utilización de estas grabaciones digitales.

Esta propuesta del párrafo 6 del documento se les ha presentado con un período de prueba y con una limitación de tiempo porque si decidimos hacerlo vamos a adentrarnos en una forma completamente distinta de prestarle servicios a este órgano. Por lo tanto, nos parece que es sensato no hacerlo como algo para siempre sino instaurar un período de prueba, ver cuáles son las consecuencias y que los Estados miembros puedan ir recogiendo experiencia y vayamos viendo las cosas por bienes.

En 2015 se puede revisar toda la situación en el entendido de que podrían volver a la utilización de transcripciones si no hubiese satisfacción por parte de todos.

Ahora vamos a aclarar el párrafo 6c). Tiene que ver con el trabajo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y también con la sección de investigación y de Servicios de Conferencia.

Nosotros necesitamos una copia impresa de las grabaciones en inglés. Esto quiere decir que las transcripciones no editadas que tenemos hoy, la versión en inglés es fundamental para que la OOSA pueda prestar los servicios necesarios para las distintas Subcomisiones en el futuro.

Así que nuestra intención es la siguiente. Tener un guión, una versión, sobre papel de la grabación en inglés que también aparecería en la página web. Sería bastante parecido a la transcripción no editada que actualmente tenemos en la página web y que también

se les envía a los Estados miembros a través de los canales apropiados. Entonces seguiríamos teniendo una versión sobre papel de la grabación.

No es solamente una lista de oradores sino todo lo que se ha dicho pero sin edición alguna. Quiero que esto quede claro. Esto es lo que la Secretaría necesitaría para trabajar. Cuando ustedes dan lectura a las transcripciones no editadas se darán cuenta que puede haber diferente tipo de errores porque todo tiene que escribirse en los seis idiomas.

Esto lo explico para que ustedes entiendan de qué se trata este guión que se está mencionando en el párrafo 6c).

Sr. Presidente, entonces, desde el punto de vista de la Secretaría en todo su conjunto, los distintos servicios incluidos, esperamos haberles ofrecido a ustedes lo que las delegaciones deseaban conocer durante este período de sesiones.

El tema 12 del programa seguirá siendo examinado en la tarde de hoy con el debate normal sobre asuntos de organización. La parte del tema 12 referente a las nuevas propuestas de nuevos temas será examinada la semana que viene pero no contaremos con la presencia de nuestros colegas de los Servicios de Conferencia ni del Departamento de Finanzas esta tarde.

Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchísimas gracias a la Secretaría por esta información. Quisiera saber si tienen comentarios o preguntas.

Tiene la palabra el distinguido delegado de los Países Bajos.

Sr. R. LEFEBER (Países Bajos) [*interpretación del inglés*]: Este ha sido un debate muy útil y nos ha dado muchas luces. Yo he llegado a la conclusión de que la COPUOS y sus Subcomisiones están en una posición que es bastante de lujo en vista a las prestaciones a las que tenemos derecho y no creo que haya razón para abandonarlas. Creo que debemos mantener aquello que ya se nos está prestando.

Sin embargo, dentro del marco general veo que la Comisión principal, el órgano de política de la COPUOS es la que tiene más necesidad de tiempo porque cuenta con ocho días y nada más. Yo nunca lo había sabido y siempre me preguntaba por qué las Subcomisiones tienen diez días y la Comisión principal sólo ocho. Pero esto es debido a la manera en que se han asignado las reuniones con interpretaciones.

Yo creo que es muy difícil para las delegaciones entender cómo funcionan todas estas cosas y creo que sería muy útil tener un breve documento como el que se ha preparado sobre transcripciones, un par de páginas donde se nos informa claramente cómo funciona todo el sistema, cuáles son las prestaciones a las que tenemos derecho, cómo se han decidido, cuáles son estas prestaciones para las diferentes comisiones y cómo funciona esto con relación al número de días de reuniones para que nosotros podamos tener, entonces, un debate bien informados sobre este tema la semana que viene.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido representante de los Países Bajos su declaración. Tiene la palabra el distinguido representante de Francia.

Sr. M. HUCTEAU (Francia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente, a usted y a los distinguidos representantes de los Servicios de Conferencia y Servicios Financieros que han acudido hoy a explicarnos los puntos técnicos de nuestra organización, elementos que realmente necesitábamos conocer.

Mi delegación desearía que los debates en la sesión plenaria de los asuntos organizativos pueda continuar en las próximas sesiones de la Subcomisión.

Observamos que este es el tema que ha movilizó e intersado más a los señores delegados y nuestro debate de fondo ha durado más tiempo sobre este tema. La manera en que se organizan los trabajos es importante y los temas de fondo también. Por lo tanto, creo que esto lleva a las delegaciones a reflexionar sobre la manera en que se organiza nuestro trabajo aquí.

Repito, quisiéramos que este debate pueda continuarse en los próximos días para poder llegar a una recomendación que tome en consideración las necesidades de las Subcomisiones y las necesidades de la COPUOS, en general.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Francia. Tenemos ahora nuestro último comentario de la mañana a cargo de la distinguida representante de Italia.

Sra. A. PASTORELLI (Italia) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Quiero dar las gracias por esta información tan útil que nos ha proporcionado la Secretaría.

Tan sólo quisiera decir que, considerando la importancia del trabajo que lleva a cabo esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos y con la idea de preservar el valor de este trabajo en el futuro, se siga llevando a cabo este debate de forma constructiva en la búsqueda de posibles ahorros.

Ahora ya conocemos la cantidad de ahorros que se podría alcanzar y reflexionando, además, sobre el trabajo que se ha realizado en este período de sesiones. Les recuerdo que ayer terminamos a las 15.30 horas, anteayer terminamos a las 16.30 horas y en la mañana concluimos, al menos, media hora antes de lo previsto.

Este comentario lo hago para responder al punto que fue planteado por la distinguida colega de Argentina.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco a la distinguida representante de Italia. Creo que podemos continuar con nuestro debate en la tarde de hoy.

Distinguidos delegados, levantaré esta reunión pero antes de hacerlo quisiera recordar a los señores delegados acerca de nuestro programa de trabajo en la tarde de hoy.

Nos reuniremos a las 15.00 horas. En ese momento seguiremos examinando el tema 3 del programa, "Intercambio general de opiniones". Luego suspenderemos, si es posible, nuestro debate del tema 6 del programa, "Cuestiones relativas a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin perjuicio del papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones", a la espera del informe del Grupo de Trabajo. También seguiremos examinando, y posiblemente concluiremos, nuestro examen del tema 10 del programa, "Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales". Seguiremos, también, examinando el tema 12 del programa, "Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 51º período de sesiones".

¿Tienen ustedes alguna pregunta o comentario sobre este programa que les propongo?

Veo que no es el caso.

Se levanta, entonces, la sesión hasta esta tarde a las 15.00 horas. Muchas gracias por su atención.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.